



**SÍNTESIS DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA
10 FEBRERO DE 2021**

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Asistencia de 31 Diputadas y Diputados.

Inasistencia justificada de la Diputada Leticia Sánchez Guillermo y de los Diputados Joaquín Antonio Hernández Correa, Eliud Oziel Almaguer Aldape, Rigoberto Ramos Ordoñez y Alberto Lara Bazaldúa.

II. APERTURA DE LA SESIÓN A LAS 11:25 HORAS.

III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 79, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DEL 2021.

<i>Favor</i>	<i>Contra</i>	<i>Abstención</i>	<i>Total</i>	<i>Resultado</i>
<i>29</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>29</i>	<i>unanimidad</i>

VI. CORRESPONDENCIA.

VII. INICIATIVAS.

1. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal, a fin de que reconsidere y desista de la presentación de la iniciativa que pretende eliminar los organismos autónomos del Estado Mexicano; ello, en virtud de la importancia y trascendencia que tienen estas instituciones para la vida pública, democrática y económica de nuestro país, así como para garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de todas las personas, particularmente de las y los tamaulipecos.

Promovente: GP-PAN

Turno a la comisión de Gobernación.

2. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud y de Bienestar del Gobierno Federal, para que incluyan más personal de salud en las brigadas de vacunación contra el coronavirus; asimismo, para que se abstengan de utilizar dicho programa con fines políticos y electorales.

Promovente: GP-PAN

Solicitud de Dispensa de Turno a Comisiones aprobada por 22 votos a favor, 1 abstención y 8 votos en contra.

Proyecto Resolutivo: aprobado por 22 votos a favor, 2 abstenciones y 7 votos en contra



3. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a implementar las acciones necesarias para el mantenimiento y/o reparación de las carpeta asfáltica, del tramo carretero inherente al kilómetro 125 al 220 de la Carretera Nacional México 2, comprendido desde el municipio de Nueva Ciudad Guerrero entronque con la carretera nacional de Nuevo Laredo, lo anterior, con la finalidad de evitar accidentes, debido al mal estado en que se encuentra dicho tramo carretero, y con ello, contribuir entre otras cosas, al bienestar y competitividad de nuestra sociedad, pero sobre todo al de salvaguardar la seguridad de las personas y familias que transitan sobre este tramo carretero.

Promovente: GP-PAN

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

4. De Decreto mediante el cual se adiciona el capítulo XIII y los artículos 64, 65, 66, 67 y 68 de la Ley del Patrimonio histórico y Cultural del Estado.

Promovente: GP.PAN

Turno a las Comisiones unidas de Estudios Legislativos y de Cultura.

5. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta la Secretaría de Gobernación, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que informe públicamente las medidas o mecanismos que se habrán de implementar para blindar al programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, así como para replantear sus mecanismos de operación para dotarlo de mayor transparencia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, para evitar actos de corrupción entorno al mismo, en perjuicio de la juventud mexicana; así también, se exhorta de igual forma, a la Auditoría Superior de la Federación y a Secretaría de la Función Pública Federal, para que realicen una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal con relación a dicho programa.

Promovente: GP-PAN

Turno a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

6. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Congreso de la Unión, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que se abstenga de analizar, dictaminar y resolver, el proyecto de Ley que pretende regular las redes sociales con presencia en internet en nuestro país, por constituir una normatividad que atenta contra la libertad de expresión y los principios elementales de la democracia.

Promovente: GP-PAN

Turno a la Comisión de Gobernación.

7. De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 211 Bis, al Capítulo II, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, a fin de establecer sanciones para los particulares que presten el servicio educativo sin contar autorización o reconocimiento de validez de estudios.

Promovente: Dip. Edna Rivera López (MORENA)

Turno a la Comisión de Justicia.



- 8. De Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 Bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**
Promovente: Dip. Ulises Martínez Trejo (MORENA)
Turno a la Comisión de Salud.
- 9. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un exhorto al Titular Ejecutivo del Estado, para que emita un Acuerdo Gubernamental por el cual, en el concurso y asignación de toda obra pública que se realice en el estado con inversión menor a 500 millones de pesos, se considere exclusivamente a empresas constructoras del municipio más cercano al sitio en el que se realizara la obra, de tal forma que además del beneficio de la obra pública en sí misma, genere ingresos y ocupación a los trabajadores y las empresas de la región en la que se realizaran las inversiones.**
Promovente: Dip. Roque Hernández Cardona (MORENA)
Turno a la Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial.
- 10. De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Gobierno del Estado de Tamaulipas para que, a través de la Secretaría de Salud, refuerce las acciones para la detección y tratamiento del cáncer en el Estado durante la pandemia por COVID-19, además de garantizar el abasto de medicamentos para estos pacientes.**
Promovente: Dip. Olga Garza Rodríguez (PRI)
Turno a la Comisión de Salud
- 11. De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 29 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**
Promovente: Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez (MC)
Solicitud para admisión a trámite legislativo: aprobada por 23 votos a favor y 4 abstenciones
Turno a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- 12. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al ejercicio de las respectivas competencias, formula atento exhorto al titular o encargado del despacho del Instituto del Deporte del Estado de Tamaulipas, a que, en coordinación con las autoridades de salud del Estado, y de los Municipios, elabore planes y programas de reactivación progresiva de las actividades deportivas recreativas, competitivas y para fines de salud individuales y colectivas, y se reactiven de manera planificada las instalaciones deportivas del Gobierno del Estado y de los Municipios, con plena observancia de las medidas preventivas sanitarias, así como las privadas, para el aprovechamiento de la población.**
Promovente: Dip. Ulises Martínez Trejo (MORENA)
Turno a la Comisión del Deporte.



13. De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los tres órdenes de Gobierno para que en documentos oficiales se inscriba la leyenda “2021, Año como Centenario de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”.
Promoviente: Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez (MC)
Turno a la Comisión de Gobernación.

VIII. DICTÁMENES.

**Solicitud de dispensa de lectura íntegra de los dictámenes: Aprobada por unanimidad*

1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que realice las acciones y/o adecuaciones necesarias en la legislación laboral federal, para establecer como derecho de las madres, padres de familia y/o tutores trabajadores, el otorgamiento de permiso con goce íntegro de sueldo por las horas necesarias cuando se les convoque a participar en las actividades de evaluación de desempeño y/o aspectos relacionados con la conducta de las y los menores, siempre que exista la justificación respectiva; a efecto de que se involucren de manera activa y permanente en los referidos procesos educativos.
Promovientes: GP-PAN
Proyecto Resolutivo: aprobado por unanimidad.
2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, formula atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que realice los ajustes presupuestales para que redirija los recursos económicos destinados a la construcción de obras de infraestructura innecesarias, como el Tren Maya, la refinería Dos Bocas y el aeropuerto en Santa Lucía, para que estos sean destinados a programas prioritarios en materia de salud y la reactivación económica; a fin de garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las familias tamaulipecas.
Promovientes: GP-PAN
Proyecto Resolutivo: aprobado por 16 votos a favor, 1 abstención y 6 votos en contra.
3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al Instituto Mexicano Del Seguro Social, para que brinden atención médica de calidad y proporcionen los medicamentos que requieren los pacientes, ya que de lo contrario, estarían incurriendo en negligencia médica, con responsabilidad penal, tanto para los doctores, como para el gobierno federal.
Promovientes: GP-PAN
Proyecto Resolutivo: aprobado por 22 votos a favor, 4 abstenciones y 1 voto en contra.



4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un respetuoso exhorto a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que haga públicas y brinde una explicación sobre las razones de carácter médico y científico, en las que determina e informa a la población, mediante comunicado de fecha 23 de julio del 2020, sobre el riesgo que representa el uso de la sustancia Dióxido de Cloro, y que si éste se está consumiendo o se está administrando algún producto derivado del mismo, debe de suspenderse inmediatamente su uso. Todo esto en base a los incrementos de los casos de Covid-19 y en la desinformación que existe con respecto al uso de esta sustancia química.

Promoventes: GP-PAN

Proyecto Resolutivo: aprobado por 21 votos a favor, 2 abstenciones y 1 voto en contra.

5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que se implementen urgentemente los mecanismos necesarios a fin de generar la reactivación económica en la medida de lo posible, se brinde asistencia y se incentive el comercio local dentro de los estándares y medidas sanitarias correspondientes según sea la disposición de Gobierno.

Promovente: Dip. Roque Hernández Cardona (MORENA)

Proyecto Resolutivo: aprobado por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 4 votos en contra.

6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se formula atento exhorto a la Dirección de Protección Civil del Estado, para que en coordinación con la Dirección de Protección Civil del Gobierno Federal, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado, implementen o en su caso, intensifiquen de manera periódica y sistemática Cursos - Taller de Capacitación en el manejo de materiales y residuos peligrosos o tóxicos, al personal de las industrias, empresas y de todos los establecimientos comerciales en general que produzcan, almacenen, transporten o comercialicen este tipo de materiales; con énfasis en los micro, pequeños y medianos, aun cuando sea el caso de que estos no los comercialicen directamente.

Promovente: Dip. Ulises Martínez Trejo (MORENA)

Proyecto Resolutivo: aprobado por 16 votos a favor y 7 abstenciones.



VIII. ASUNTOS GENERALES.

DIPUTADO PARTICIPANTE	TEMA
<i>Dip. Guillermina Medina Reyes</i>	<i>Dio un agradecimiento a las Diputadas y Diputados de la LXIV Legislatura, el apoyo con relación a su estado de salud.</i>
<i>Dip. Edna Rivera López</i>	<p><i>Hizo una denuncia a la administración del municipio de Reynosa y a su Alcaldesa Maki Ortiz Domínguez, en virtud que en la página de la Auditoría Superior del Estado existe un informe individual en donde se señala que se detectó en dicha administración un faltante que asciende a más de 176 millones de pesos de la cuenta pública del año 2018, dinero público que hasta la fecha no se conoce con certeza su destino.</i></p> <p><i>Solicitó a las autoridades correspondientes realicen las investigaciones que en derecho procedan, manifestó que como Diputada integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, presentará la denuncia correspondiente ante la Agencia del Ministerio Pública Investigador de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para que se realicen las investigaciones correspondientes.</i></p>
<i>Dip. Héctor Escobar Salazar</i>	<p><i>En relación a lo señalado por la Diputada Edna Rivera, mencionó que como legisladores se tiene la gran responsabilidad de fiscalizar y observar a todos los funcionarios públicos.</i></p> <p><i>Solicitó a la Diputada Edna López que haga extensiva esta observación y fiscalización más allá de los intereses partidarios a todos los funcionarios públicos, porque pedir que se haga esta fiscalización a un solo municipio que casualmente es de Acción Nacional. Refirió que se debe fiscalizar a otros municipios, como lo es Ciudad Madero y Matamoros.</i></p>
<i>Dip. Edna Rivera López</i>	<p><i>En alusión a lo expresado por el Diputado Héctor Escobar, manifestó que es responsabilidad de todos, como legisladores, dar cumplimiento al juramento que se hizo como Diputados.</i></p> <p><i>Indicó que sea el gobierno del color que sea si está cometiendo delito que no haya impunidad, que se cumplan con el ejercicio de fiscalización, no importa que sea un gobierno de Morena.</i></p>



<i>Dip. Miguel Ángel Gómez Orta</i>	<p><i>Con relación al tema que han manifestado los Diputados que lo antecedieron, señaló que también que se resuelva el tema del ex presidente de Altamira Armando López quien tiene cuentas públicas pendientes por comprobar.</i></p> <p><i>Por lo que, en su carácter de Secretario de la Comisión, también quiere que se revisen, como ya lo han señalado, a todos por igual sin importar colores.</i></p>
<i>Dip. Gloria Ivett Bermea Vázquez</i>	<p><i>Participación con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero)</i></p>
<i>Dip. Nohemí Estrella Leal</i>	<p><i>Manifestó que como legisladores de debe apoyar a las familias que viven del campo, en virtud que ellos tiene que salir a trabajar, a buscar a salir el sostén para mantener a su familia, con o sin las medidas sanitarias.</i></p> <p><i>Mencionó que se debe exigir a los gobiernos sobre los apoyos que han prometido para este sector, así también apoyos en el tema de salud y educación.</i></p> <p><i>Hizo una invitación a seguir cumpliendo con nuestras familias, seguir puntualmente la gestión social, trabajando por la seguridad y bienestar de nuestros representados.</i></p>
<i>Dip. Edna Rivera López</i>	<p><i>Hizo un llamado a este Congreso para que permita el acceso a la sede del Poder Legislativo a los diversos medios de comunicación, para que puedan informar a la sociedad sobre los temas que aquí se tratan, por ser asunto de gran trascendencia para la vida pública del Estado.</i></p> <p><i>Tomando las medidas sanitarias que requieran, lo anterior porque los medios oficiales por los cuales se informa sobre las actividades de este Poder Legislativo, tienen constantes fallas de transmisión o informan sesgadamente, sobre lo que el grupo político mayoritario a interior de este Congreso realiza.</i></p>

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, A LAS 14:42 HORAS.

Se convoca para la Sesión Pública Ordinaria, el día miércoles 17 de febrero del presente año, a partir de las 11:00 horas.